

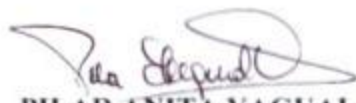
Guayaquil, 12 de marzo del 2010

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS DE DISARQDEC S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DISARQDEC S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2009, informa a ustedes:

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia, así como también los estados financieros, como Estado de Resultados, Balance General, y sus parciales, constatando que debido a que no se inician las operaciones de la empresa, se pudo determinar que durante este periodo no existió movimiento alguno.

Atentamente,



**PILAR ANITA YAGUAL QUINDE.**  
Comisario